

La Mesa Sectorial acuerda medidas de compensación para los profesionales que han trabajado durante la alerta y el temporal de nieve

La Dirección General, tras haber estudiado la propuesta conjunta de las OOSS en materia de compensación para los profesionales por las incidencias durante las inclemencias meteorológicas, acepta una compensación en la línea de lo que se ha planteado desde las OOSS.

Después de recordar nuevamente a la Consejería de Sanidad que todavía están esperando la compensación por todos los esfuerzos realizados durante el año 2020, las Organizaciones Sindicales de este foro negociador, hemos expuesto nuestra propuesta conjunta en la que solicitamos medidas económicas y compensaciones en forma de descansos para todos aquellos profesionales que hayan trabajado durante estos días de la alerta climatológica.

Por su parte, la Dirección General, tras haber estudiado la propuesta, nos expone su valoración: **acepta una compensación en la línea de lo que hemos planteado** las cinco Organizaciones Sindicales en materia de cómputo de jornada, dejando la compensación económica para ser valorada cuando se disponga de los datos definitivos que los centros sanitarios deben enviar para cuantificar el alcance. Enviarán una instrucción a las gerencias en el día de hoy donde se explica la situación de la jornada laboral:

El personal que teniendo programado un turno/guardia, **no pudo desplazarse al puesto durante los días 8 a 12 de enero, se le computa como tiempo trabajado.**

Ante el cierre de los colegios del 11 al 15 de enero (de momento), los trabajadores con menores de 12 años tendrán un **permiso de conciliación retribuido y no recuperable.**

Aquellos trabajadores **con mayores a su cargo que no dispongan de centros de día o similar**, tendrán el mismo tratamiento que en el caso anterior.

Aquellos profesionales que se hayan visto obligados a **trabajar más de un turno de trabajo** tendrán derecho a que se les abone ese tiempo en el concepto **“retribución por doblaje como consecuencia del temporal”**. Queda, por lo tanto, pendiente de negociar las cantidades que se abonarían.

Además, se nos ha informado de que **este mes de enero se pagará el 100% del complemento de Carrera Profesional tal y como estaba previsto**. No se ha incorporado ninguna subida salarial al no estar fijada todavía para 2021.

La próxima semana habrá nueva reunión extraordinaria para estudiar la situación de **cobertura de puestos en el Hospital Enfermera Isabel Zendal** y la necesidad de continuar **ampliando camas por el aumento de las cifras de contagios**. Por este motivo y con el fin de garantizar la asistencia sanitaria, se van a hacer cambios en la política de contrataciones y en el sistema de penalizaciones de los profesionales con contrato COVID. Estos problemas se tratarán a fondo en la reunión de la próxima semana.